ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
CONTRATACION DIRECTA CD-09/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las once horas (11:00 hs.), se reúnen el Lic. Nelson C. Mellone, Encargado SUB-UOC Nº 2 – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembro del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-09-2010**, realizado por la SUB-UOC Nº 2 – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 330.157.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 11 de Noviembre de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	DOS ANGELES	BIOS INFORMATICA	SERVICOM
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente – Segundo Semestre	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada del Art. 40 – Res. N° 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple

En base a las ofertas que cumplen con las documentaciones requeridas, se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones tecnicas segun las ofertas y catalogo de las empresas oferentes		
		DOS ANGELES	BIOS INFORMATICA	SERVICOM
1	COMPUTADORAS PC	Cumple	Cumple	Cumple
2	IMPRESORA LASER	No Cumple	Cumple	Cumple
3	REPRODUCTOR DVD	Cumple	Cumple	Cumple
4	UPS	Cumple	Cumple	Cumple
5	PANTALLA DE PROYECCION	Cumple	Cumple	Cumple
6	PROYECTOR MULTIMEDIA	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constata lo siguiente:

- Que la Empresa "DOS ANGELES" de Ángel Ricardo García, en su oferta comercial en el **ITEM 2 (Impresora Láser)**, el equipo ofertado no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto; no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el **ITEM 2** del PBC del llamado.

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ***Nº 71*** se establecen los siguientes montos: ***Rubro 530 – F.F. 10 - Gs. 11.600.000(Guaranies once millones seiscientos mil) - Rubro 540 – F.F. 10 - Gs. 8.150.000(Guaranies ocho millones ciento cincuenta mil)***

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria, conforme a los montos programados en el **CDP Nº 72/2010**, según el siguiente detalle:

DOS ANGELES de Ángel Ricardo García, con RUC 2975239-6

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	RUBRO	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	COMPUTADORAS PC	1	540	2.450.000	**2.450.000**
3	REPRODUCTOR DVD	2	540	235.000	**470.000**
4	UPS	2	540	840.000	**1.680.000**
5	PANTALLA DE PROYECCION	2	530	750.000	**1.500.000**
TOTAL					**6.100.000**

SERVICOM de Daniel Elías Servin Céspedes, con RUC 3358978-0

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	RUBRO	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2	IMPRESORA LASER	1	540	3.300.000	**3.300.000**
6	PROYECTOR MULTIMEDIA	2	530	3.240.000	**6.480.000**
					9.780.000

Teniendo en cuenta que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y han presentado las ofertas en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las once horas (11:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 09/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo –Coord. Gen. U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Nelson C. Mellone
Encargado SUB-UOC Nº 2
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar